

Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99004-19-2232-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2232

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,567,600.3
Muestra Auditada	2,397,776.5
Representatividad de la Muestra	93.4%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Los recursos asignados del gasto federalizado a la universidad objeto de la revisión ascendieron a 2,567,600.3 miles de pesos, de los cuales correspondieron 1,890,229.8 miles de pesos a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 27,212.1 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones Múltiples, 9,847.3 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 33,234.5 miles de pesos al Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Por concepto de coparticipación, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", recibió 607,076.6 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos).

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.	1,890,229.8	73.6
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples.	27,212.1	1.1
Recursos federales de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.	9,847.3	0.4
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.	33,234.5	1.3
Participaciones Federales (coparticipación estatal).	607,076.6	23.6
Total del universo fiscalizable	2,567,600.3	100.0

FUENTE: Elaborado con base en la información de los convenios y las autorizaciones de los recursos proporcionados por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
CUENTA PÚBLICA 2023**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La universidad contó con el Comité de Control Interno, Administración de Riesgo, Desempeño Institucional y Tecnologías de la Información, para el periodo 2021-2025.	
La universidad contó con el Código de Ética y Conducta de los Profesores, Trabajadores y Estudiantes Universitarios, con fecha de emisión en octubre de 2002.	
La universidad contó con un manual de organización.	
Administración de Riesgos	
La universidad contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, mediante el Plan de Desarrollo Institucional, Administración 2021-2025.	
La universidad estableció un comité de control y desempeño institucional, el cual se estableció en el acta constitutiva, emitida el 10 de abril de 2011.	
La universidad estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, establecidos en Comité de Control Interno, Administración de Riesgo, Desempeño Institucional y Tecnologías de la Información	
Actividades de Control	
La universidad contó con un reglamento interno, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal en las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.	
La universidad contó con sistemas informáticos tales como el Plan de Manejo de Riesgos, el Plan de Contingencia, el Plan de Adquisición y Capacitación, y el Procedimiento de Trabajo, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
La universidad estableció al responsable en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, con el cargo de Subcoordinadora de Contabilidad Gubernamental.	La universidad careció de una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio fiscal para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.
La universidad elaboró informes de forma anual denominados Informe de Avances y Logros de Toda una Comunidad Universitaria, en cumplimiento al acuerdo con el Honorable Consejo Universitario.	
La universidad cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.	
Supervisión	
La universidad realizó una evaluación interna de los objetivos y metas a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	
La universidad realizó auditorías externas en los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 1,960,523.7 miles de pesos, de los cuales correspondieron 1,890,229.8 miles de pesos a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales , 27,212.1 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, 9,847.3 miles de pesos a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 33,234.5 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, así como 607,076.6 miles de pesos de Participaciones Federales como aportación estatal, que en conjunto ascendieron a 2,567,600.3 miles de pesos; asimismo, se suscribieron los convenios números 0072/23, 0985/23, 0503/23 y 1116/23 para la recepción de los recursos de acuerdo con la normativa.

3. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” abrió siete cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los Recursos del Gasto

Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, de las cuales cinco cuentas fueron para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, una cuenta para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y una cuenta para el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, y sus rendimientos financieros.

4. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” remitió a las autoridades correspondientes los comprobantes oficiales de los recursos recibidos para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de 2,567,600.3 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,567,600.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,890,229.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 607,076.6 miles de pesos de las Participaciones Federales, 27,212.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 9,847.3 miles de pesos corresponden a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 y 33,234.5 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 90,594 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,574,608.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 2,461,295.1 miles de pesos correspondieron a pagos por Servicios personales, 10,846.5 miles de pesos a Materiales y suministros, 79,978.7 miles de pesos a Servicios generales, 20,378.9 miles de pesos a Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2,887.6 miles de pesos a Inversión pública; además, se detectaron 26 comprobantes fiscales cancelados, de los cuales 3 correspondieron a servicios personales, 2 a materiales y suministros y 21 a servicios generales.

2023-5-06E00-19-2232-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a tres personas morales con Registro Federal de Contribuyentes NAS161005T35 denominado NETTREE Y ASOCIADOS con domicilio fiscal en Héroe de Nacozari número 1102, interior 6, Colonia Gremial, Código Postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, México; Registro Federal de Contribuyentes R&S811221KR6 denominado SEGUROS SURA con domicilio fiscal en Avenida Insurgentes Sur número 2475, interior pisos 22 y 23, Colonia Loreto, Álvaro Obregón, Código Postal 01090, Ciudad de México, México,

Registro Federal de Contribuyentes SAP950505SX4 denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, con domicilio fiscal en Vaso Lagunilla Número 11, Colonia Sector Lagunilla, Código Postal 99060, Fresnillo, Zacatecas, y a cinco personas físicas de las cuales dos correspondientes a servicios personales y tres a servicios generales por la cancelación de facturas, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 7.** La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” realizó contrataciones con cinco proveedores identificados con créditos fiscales firmes.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PRAS/2232-2023/01/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,890,229.8 miles de pesos correspondiente a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 27,212.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 33,234.5 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, 607,076.6 miles de pesos de las Participaciones Federales y 9,847.3 miles de pesos a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, para cubrir los objetivos de cada fuente de financiamiento y su normativa aplicable.

9. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 1,890,229.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el total de los recursos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,493.3 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	1,849,083.3	1,849,083.3	0.0	1,849,083.3	1,849,083.3	0.0	0.0	0.0	1,849,083.3	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,387.2	4,387.2	0.0	4,387.2	4,387.2	0.0	0.0	0.0	4,387.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	36,759.3	36,759.3	0.0	36,759.3	36,759.3	0.0	0.0	0.0	36,759.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,890,229.8	1,890,229.8	0.0	1,890,229.8	1,890,229.8	0.0	0.0	0.0	1,890,229.8	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4,493.3	4,493.3	0.0	4,493.3	4,493.3	0.0	0.0	0.0	4,493.3	0.0	0.0	0.0
Total	1,894,723.1	1,894,723.1	0.0	1,894,723.1	1,894,723.1	0.0	0.0	0.0	1,894,723.1	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y el cierre del ejercicio de los recursos de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

10. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 27,212.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el total de los recursos, y pagó 17,493.1 miles de pesos, que representaron el 64.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 27,212.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 709.7 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
6000 Inversión Pública	27,212.1	27,212.1	0.0	27,212.1	17,493.1	9,719.0	9,719.0	0.0	27,212.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	27,212.1	27,212.1	0.0	27,212.1	17,493.1	9,719.0	9,719.0	0.0	27,212.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	709.7	709.7	0.0	703.3	5.0	704.7	704.7	0.0	709.7	0.0	0.0	0.0
Total	27,921.8	27,921.8	0.0	27,915.4	17,498.1	10,423.7	10,423.7	0.0	27,921.8	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y el cierre del ejercicio de los recursos de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

11. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes al Programa de Expansión de la Educación Media superior y Superior del ejercicio fiscal 2023, por 33,234.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 23,513.6 miles de pesos, que representaron el 70.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 33,234.5 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 46.0 miles de pesos, se aplicaron en los objetivos del programa.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
2000 Materiales y Suministros	4,385.4	4,385.4	0.0	4,385.4	2,622.2	1,763.2	1,763.2	0.0	4,385.4	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,080.0	16,080.0	0.0	16,080.0	8,431.5	7,648.5	7,648.5	0.0	16,080.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	12,769.1	12,769.1	0.0	12,769.1	12,459.9	309.2	309.2	0.0	12,769.1	0.0	0.0	0.0
SUBTOTAL	33,234.5	33,234.5	0.0	33,234.5	23,513.6	9,720.9	9,720.9	0.0	33,234.5	0.0	0.0	0.0
Rendimientos	46.0	46.0	0.0	46.0	0.0	46.0	46.0	0.0	46.0	0.0	0.0	0.0
Total	33,280.5	33,280.5	0.0	33,280.5	23,513.6	9,766.9	9,766.9	0.0	33,280.5	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y el cierre del ejercicio de los recursos de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

12. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes a las participaciones federales como aportación estatal del ejercicio fiscal 2023, por 607,076.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el total de los recursos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,596.1 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del programa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

RECURSOS DE PARTICIPACIONES (APORTACIÓN ESTATAL)

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Disponible
1000 Servicios Personales	548,693.2	548,693.2	0.0	548,693.2	548,693.2	0.0
2000 Materiales y Suministros	26,242.2	26,242.2	0.0	26,242.2	26,242.2	0.0
3000 Servicios Generales	32,141.2	32,141.2	0.0	32,141.2	32,141.2	0.0
Subtotal	607,076.6	607,076.6	0.0	607,076.6	607,076.6	0.0
Rendimientos financieros	1,596.1	1,596.1	0.0	1,596.1	1,596.1	0.0
Total	608,672.7	608,672.7	0.0	608,672.7	608,672.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

13. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” recibió 9,847.3 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 y 222.7 miles de pesos de los rendimientos financieros, de los cuales al 31 diciembre de 2023 pagó 479.5 miles de pesos y contó con un saldo disponible de 9,590.5 miles de pesos. En ese sentido, durante el 2024 la universidad acreditó el ejercicio del saldo disponible.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Importe ministrado	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Recursos aplicados durante el desarrollo de la auditoría
Infraestructura Educativa	9,847.3	479.5	9,367.8	9,367.8
Rendimientos financieros	222.7	0.0	222.7	222.7
Total	10,070.0	479.5	9,590.5	9,590.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

14. Con la revisión de los Presupuestos de Egresos aprobados para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se determinó que la universidad para el ejercicio fiscal de 2023 contó con un presupuesto aprobado de 1,849,006.9 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, en la que observó la previsión normativa de disciplina financiera; asimismo, se presentó evidencia de haber incorporado la información referente a las remuneraciones de los servidores públicos de la universidad, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales y otras medidas económicas de índole laboral, en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos 2023.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS” CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORMES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUENTA PÚBLICA 2023				
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Destino de gasto	N/A	N/A	N/A	N/A
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Elaborado con base en la información financiera proporcionada por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

N/A: No aplica

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre del 2023 del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PRAS/2232-2023/01/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

16. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 para el pago de servicios personales; sin embargo, se pagó a 563 trabajadores el sueldo por 9,988.3 miles de pesos que superaron a los autorizados.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las autorizaciones de los tabuladores de sueldo, de las prestaciones no ligadas a salario y de los bonos otorgados adicionales al sueldo base, entre otros, con lo que acredita la aclaración de los recursos por 9,988,262.92 pesos con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” realizó pagos por 32.9 miles de pesos a seis trabajadores después de las bajas definitivas y por 35.2 miles de pesos a tres trabajadores identificados como decesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una línea de captura y un comprobante de transferencia bancaria, con la que acredita el reintegro de los recursos por 69,879.00 pesos integrados por 68,173.84 pesos observados más 1,705.16 pesos por actualizaciones en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de una muestra de la nómina, se verificó la universidad realizó pagos a 90 trabajadores por honorarios sin contar con los contratos correspondientes debidamente autorizados por 5,422.3 miles de pesos, a 18 trabajadores que no acreditaron cumplir con el perfil de puestos por 4,838.1 miles de pesos y 11 trabajadores sin cubrir los requisitos establecidos en el profesiograma vigente por 4,220.2 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó contratos firmados y comprobantes de pago, con lo que acredita el pago de los trabajadores sin firma de contrato por 5,422,317.67 pesos, normativa interna de la universidad y comprobantes de jubilación, con lo que acredita el pago de los trabajadores que no cumplen el perfil de puesto por 4,838,102.88 pesos y el pago de los trabajadores que no cubren los requisitos establecidos en el profesiograma vigente por 4,220,247.76 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de los comprobantes fiscales y la nómina estatal, se verificó que el monto reportado entre éstos careció de congruencia.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PRAS/2232-2023/02/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

20. Con la revisión de 42 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, se verificó que la universidad realizó 40 adjudicaciones directas y 2 invitaciones a cuando menos tres personas, las cuales fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y se formalizaron con la ley federal y no con la ley local como lo establece la normativa; además, se verificó el fraccionamiento de las operaciones al detectar que las adjudicaciones directas se fundamentaron en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron contratos con el mismo objeto, en el mismo ejercicio fiscal, las solicitudes fueron realizadas por la misma área y con la misma área compradora; adicionalmente, se constató que no se acreditó la formalización de los contratos números 2023/6539/030/A, 2023/6539/171 y 2023/6552/067, ni la evidencia de las cotizaciones en las adquisiciones números 2023/6547/131, 2023/6539/030, 2023/6539/179 y 2023/6539/030/A.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número PRAS/2232-2023/03/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de 42 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, se verificó que las obras carecieron del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social conforme a la normativa.

2023-4-99004-19-2232-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realice las gestiones necesarias para integrar en los expedientes ligados a obra pública el registro correspondiente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la normativa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Obra Pública

22. La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” realizó obras bajo la modalidad de administración directa en coordinación con el Instituto Zácatecano para la Construcción de Escuelas, por lo que no se generaron contratos de obra pública, en ese sentido la revisión se focalizó en las compras de material y servicios tomados como muestra del procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 69,879.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 69,879.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,705.16 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,397,776.5 miles de pesos, que representó el 93.4% de los 2,567,600.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" mediante los Recursos del Gasto

Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 y al primer trimestre de 2024, la universidad ejerció la totalidad de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Presupuesto de Egresos de la Federación. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que pueden limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del gasto federalizado, la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que la información reportada careció de calidad y congruencia en el cuarto trimestre del 2023.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realizó, en general, una gestión razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CP/0005/2025 del 16 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6 y 21 se consideran como no atendidos



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**COORDINACIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA**

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez
Director de Auditoría del
Gasto Federalizado "A.3"
Presente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

17 ENE 2025

OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

Oficio No. CPI/0005/2025

R.2021-2025

17 ENE 2025

Asunto. – Se envían justificaciones y aclaraciones a las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares.

Por medio del presente y en contestación a su oficio DAGFA3/070/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, mismo que fue recibido por parte de Rectoría de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual se notificaron las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares, como resultado de la auditoría identificada con el número 2232 a la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" motivo por el cual se anexa al presente oficio, la información y documentación que aclaran y justifican las observaciones determinadas por esa H. Autoridad en formato digital en un DVD, misma que se encuentra debidamente certificada por el Secretario General de esta Institución, el Dr. Ángel Román Gutiérrez la cual realiza en cuanto a sus atribuciones jurídicas correspondientes, y que la misma se realizó con base al cotejo de la documentación original que obra en los archivos de esta Institución y se relaciona a continuación para cada uno de los resultados notificados:

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, en sus carpetas Ejercicio del Gasto, publicados en la página de la Secretaría de Finanzas, https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=34040 e información financiera generada al 31 de diciembre de 2023, se constató que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", reportó los cuatro trimestres de las carpetas Ejercicio del Gasto respecto a la aportación, asimismo, se verificó en el órgano oficial de difusión y en su página de internet <https://transparencia.uaz.edu.mx/lgoz/> la publicación de los reportes trimestrales a la SHCP, sin embargo, la información reportada careció de calidad y congruencia, en el cuarto trimestre del 2023 y en el informe definitivo, ya que existió una diferencia de 16,480.967.89 pesos, entre las cifras reportadas en el reporte definitivo y las generadas en la información financiera de la UAZ al cierre del primer trimestre 2024, en incumplimiento del artículo 37, párrafo tercero y cuarto, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 56, 58, 71, 72 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 85, fracción II, párrafo primero, segundo y tercero; y 107, fracción I párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cláusula quinta, inciso h, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016; que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", número 2232.

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "RESULTADO 19" que contiene archivo en formato PDF denominado "Acuerdo de Radicación PRAS-2232-2023-01-2024" el cual corresponde al Acuerdo que Radica el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias en contra de Alejandro Rodríguez Casas quien fungió como Subcoordinador de Egresos durante el periodo auditado.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1 SERVICIOS PERSONALES
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la nómina federal y estatal de las 24 quincenas ordinarias proporcionadas por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realizó el pago de sueldos que superaron los autorizados a 563 trabajadores pagados con recursos del gasto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
 Campus UAZ Siglo XXI, Torre de Rectoría, 1er piso, carretera Zacatecas-Duvedalajara, Kilómetro 6, Ejido La Escobilla, CP. 98160
 Tel. (492) 9256 690 ext. 1900 Correo Electrónico: consinterne@uaz.edu.mx



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

COORDINACIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

federalizado transferidos a las universidades públicas estatales por un monto de 9'988,262.92 pesos en incumplimiento del acuerdo único, del Tabulador del personal académico contenido en el contrato colectivo UAZ-SPUAZ 2023-2024 formalizado por la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario de la universidad, celebrado el 17 de febrero de 2023, y de la cláusula NOVENA, del anexo de ejecución número 0072/2023 celebrado el 02 de enero de 2023, al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016.

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "Resultado 22 sueldos base" que contiene 497 subcarpetas integradas por 1,886 archivos en formato PDF que corresponden al soporte documental que justifica la diferencia en los tabuladores, así como un archivo en Excel denominado "Detalle sueldos UAZ" que contiene la relación del personal observado y las aclaraciones para cada caso, así como la vinculación con la documentación soporte.

Las diferencias en los sueldos de algunos de los casos del personal de funcionarios se deben a que están haciendo el cruce del tabulador autorizado por el H. Consejo Universitario con el total de percepciones que incluye el bono ACD el cual también está autorizado por el H. Consejo Universitario y no con el sueldo base, anexando para tal caso:

- Carpeta denominada "RESULTADO 22 COMPLEMENTO" que contiene dos archivos en formato PDF denominados "AUTORIZACION DE PAGAO DE PRESTACIONES" y "AUTORIZACION DE TABULADORES 2023" en las cuales se consigna la autorización de las prestaciones y la autorización de los tabuladores respectivamente.

NUM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3 SERVICIO PERSONALES
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas federales y estatales pagadas con los recursos del gasto federalizado transferidos a las universidades públicas estatales se detectó que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realizó pagos a trabajadores posteriores a las bajas definitivas a 6 trabajadores por un monto de 32,935.24 pesos y a 3 trabajadores por un monto de 35,238.60 identificados como decesos, en incumplimiento del artículo 64 y 65, de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
PAGOS IMPROCEDENTES O EN EXCESO
(PESOS)

Concepto	Trabajadores	Monto Pagado
Posteriores a la fecha de su baja definitiva de la Universidad	6	32,935.24
Identificados como decesos	3	35,238.60
	9	68,173.84

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "RESULTADO 24" en la cual se anexa la documentación correspondiente al reintegro de los recursos a la TESOFE como se señala a continuación:
- Archivo en formato PDF denominado "OFICIO NO. CP-002-2025" que corresponde al oficio número CP-002-2025 de fecha 08 de enero de 2025 dirigido al L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata Director de Tesorería de la Secretaría de Finanzas por medio del cual se le hace llegar copia de la transferencia realizada a la SEFIN por parte de la Universidad por la cantidad de \$ 69,878.19 que incluye la actualización del recurso U006 observado por la autoridad para su reintegro a la TESOFE.
- Archivo en formato PDF denominado "MOVIMIENTOS 6014" que corresponden a los movimientos bancarios de la cuenta 6014 Ingresos Propios de donde se realizó el reintegro a la SEFIN.



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

- Archivo en formato PDF denominado "SPEI POLIZA DE EGRESOS" que contiene la información correspondiente al reintegro del recurso a la TESOFE.
- Archivo en formato PDF denominado "MOVIMIENTOS BANCARIOS" en el cual se refleja el reintegro del recurso a la TESOFE.

----- CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () -----

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4 SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de personal de honorarios, comprobantes de pagos, nóminas ordinarias y profesiograma vigente proporcionadas por la Universidad Autónoma de Zacatecas se verificó que 90 contratos de honorarios por un monto de 5'422,317.67 pesos carecieron de firmas en su formalización; asimismo, se seleccionaron como muestra 77 trabajadores para verificar el cumplimiento de su perfil de puesto; sin embargo, se observaron 29 trabajadores de los cuales 18 trabajadores no entregaron la información de su perfil por un monto de 4'838,102.88 pesos y 11 trabajadores no cumplieron con los requisitos establecidos en el profesiograma vigente por un importe de 4'220,247.76 pesos, lo anterior en incumplimiento de los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas y de la cláusula décima primera, de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios celebrados con los trabajadores de la universidad.

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "RESULTADO 25" la cual contiene:

Por lo que se refiere al resultado de los contratos de **honorarios** se anexa:

- Carpeta denominada "OBSERVACIÓN HONORARIOS" la cual contiene 90 carpetas integradas por 1,157 archivos en formato PDF que corresponden a los Contratos de Honorarios y Talones de Pago debidamente firmados, así como los CFDI's emitidos al personal y un archivo en formato Excel que contiene la relación del personal observado por la autoridad vinculado con la información soporte.

Por lo que se refiere al resultado de los **perfíles** se anexa:

- Carpeta denominada "PERFILES" la cual contiene: a) Carpeta denominada "11 TRABAJADORES NO CUMPLEN" que contiene 11 subcarpetas integradas por 14 archivos en formato PDF que corresponden al soporte documental del perfil de cada trabajador.
- b) Carpeta denominada "18 TRABAJADORES S-INF" la cual contiene 18 subcarpetas integradas por 17 archivos en formato PDF que corresponden al soporte documental del perfil de cada trabajador.
- Archivo en formato PDF denominado "Clausula_12_CCT_UAZ-STUAZ" que establece quienes se consideran trabajadores administrativos.
- Archivo en formato Excel denominado "R-25 detalle" que corresponde a la relación del personal observado por la autoridad que contiene las aclaraciones respectivas y la vinculación con la documentación soporte.

----- CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () -----

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.7 SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la validación de una muestra de 7,816 trabajadores derivados de los CFDI's y por un monto total de 2,461'230,725.10 pesos y por retenciones de ISR por un monto de 305'880,631.22 pesos, 7,386 trabajadores de la nómina estatal por un monto de 209'268,835.15 pesos y por retenciones de ISR por un monto de 30'750,214.48 pesos, 7,315 trabajadores de la nómina federal por un monto de 1,997'299,692.13 pesos y por retención de ISR por un monto de 207'591,427.12 pesos, todo esto compartido por la entidad, se verificó que el origen de los recursos con los cuales se pagó el salario de los trabajadores sea congruente con el ISR enterado a la federación, sin



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
Campus UAZ Siglo XXI, Torre de Rectoría, 1er piso; carretera Zacatecas-Guadalajara, Kilómetro 6, Ejido La Escondida, CP 98160
Tel. (492) 9256 690 ext. 1900 Correo Electrónico: coordinacioncontraloria@uaz.edu.mx



SOMOS
ARTE, CIÉNCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

COORDINACIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "RESULTADO 28" la cual contiene archivo en formato PDF denominado "Acuerdo de Radicación PRAS-2232-2023-02-2024" el cual corresponde al Acuerdo que Radica el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias en contra de Gustavo Delgadillo Rodríguez quién fungió como Coordinador de Personal durante el periodo auditado.

NUM. DE RESULTADO: 29 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 42 contratos de adquisiciones relacionados con servicios y adquisición de materiales diversos se comprobó que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" realizó 40 adjudicaciones directas y 2 invitaciones a cuando menos tres personas las cuales fueron financiadas con recursos del ramo general 33, y se formalizaron al amparo de la Ley Federal y no de la ley local como lo establece la normativa, además, se detectó el fraccionamiento de las operaciones al detectar que las adjudicaciones directas se fundamentaron en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron contratos con el mismo objeto, en el mismo ejercicio fiscal, las solicitudes fueron realizadas por la misma área y con la misma área compradora. También se detectó que no se acreditó la formalización de los contratos números 2023/6539/030/A, 2023/6539/171 y 2023/6552/067, ni la evidencia de las cotizaciones previas en las adquisiciones números 2023/6547/131, 2023/6539/030, 2023/6539/179 y 2023/6539/030/A, lo anterior en incumplimiento del artículo 1, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 87, 94 y 106, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Para aclarar o justificar este resultado se anexa:

- Carpeta denominada "RESULTADO 29" la cual contiene archivo en formato PDF denominado "Acuerdo de Radicación PRAS-2232-2023-03-2024" el cual corresponde al Acuerdo que Radica el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias en contra de Luis Augusto De León Mendoza quién fungió como Coordinador de la Unidad de Construcciones durante el periodo auditado.

Por lo anterior, se espera dar por contestado su requerimiento y sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

Atentamente

Zacatecas, Zac. a 16 de enero de 2025
"Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural"

M.D.F. Néel Rivas Santoyo
Contralor Interno

c.c.p. Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes. Rector. Para su conocimiento.
Expediente

Consorcio de
Universidades
Mexicanas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
Campus UAZ Síglo XXI, Torre de Rectoría, 1er piso; carretera Zacatecas-Guadalajara, Kilómetro 6, Ejido La Encendida, CP. 98160
Tel. (482) 9256 690 ext. 1900 Correo Electrónico: cointerna@uaz.edu.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

Procedimientos de auditoría

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el gasto federalizado programable como los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el Fondo de Aportaciones Múltiples y del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, y los relacionados con las participaciones federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos

correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del gasto federalizado, no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados firmes, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios seleccionadas en la muestra de auditoría, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 3-B, 25, fracción I, 26, 26-A y 49, fracción IV
2. Ley General de Educación: artículos 114, fracciones I y X, y 117

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.